



TERRENO GANADO

Conferencia magistral virtual "Mujeres en la ciencia", que ofreció la astrónoma Julieta Fierro, quien ponderará la presencia femenina en las diversas entidades del sector dentro de la UNAM. 12:00 horas

ANTE LA PANDEMIA

Mesa de reflexión titulada "Las científicas frente a la pandemia: Cuatro mexicanas que desarrollan pruebas y vacunas contra el Covid-19", con la participación de Susana López Charro, Laura Palomares, Edda Scituro y Nora Fierro, bajo la moderación de Nashielly Cortés Hernández. 16:00 horas



SUEÑOS COMPARTIDOS

Además, el programa, a transmitirse desde el Facebook del museo (UniversumMuseo), contempla la transmisión de siete cápsulas radiofónicas con testimonios de niñas que quieren estudiar una carrera científica. Estas cápsulas, con duración de 3 Minutos cada una, serán también propagadas por las redes de radio y TV del Estado, así como por las estaciones de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, esto con el fin de llevar el mensaje a comunidades rurales.

@reformacultura

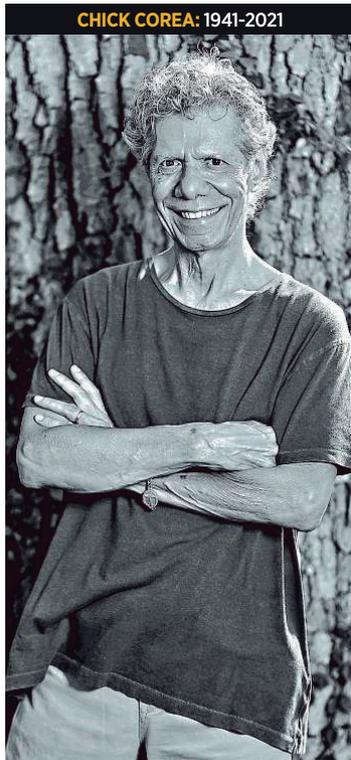
cultura@reforma.com

CULTURA

VIRNES 12 / FEB. / 2021 / Tel. 555-628-7376

Nunca hay que plantearse más problemas que los que se pueden resolver.

Jorge Semprún



CHICK COREA: 1941-2021

Parte genio del jazz

YANIRETH ISRADE

El pianista y compositor Chick Corea, falleció el martes a los 79 años en Florida, rehusaba las etiquetas para definir su música.

"La música, la de verdad, no tiene nombre", decía el artista de creatividad eferescente, quien expandió los límites del jazz y ganó 23 premios Grammy en una carrera de más de cinco décadas, que lo mismo exploró la vertiente acústica que la fusión latina o eléctrica y la música clásica.

En su página de Facebook, donde se dio a conocer la noticia ayer, dos días después de su fallecimiento, Chick Corea dejó un sentido mensaje a sus fans: "Quiero dar las gracias a todos aquellos que a lo largo de mi viaje han ayudado a mantener el fuego de la música ardiendo. Espero que todos los que tengan la intención de tocar, escribir, actuar o cualquier otra cosa, lo hagan. Si no es por ustedes mismo, entonces por el resto de nosotros. No es sólo que el mundo necesite más artistas, sino que también es muy divertido", compartió.

Su muerte, a causa de un "raro cáncer", como se indicó en su perfil, sorprendió al panameño Rubén Blades y al cubano Paquito de Rivera, entre muchos otros colegas que lo despidieron desde diversas latitudes.

"Con profunda tristeza me llega la noticia del fallecimiento de nuestro querido Chick Corea, pianista, compositor, educador y, en mi opinión, el más versátil, prolífico, siempre fresco, original y dinámico de todos los músicos americanos. Una verdadera inspiración, su legado artístico es invaluable para millones de colegas en todo

el mundo", escribió De Rivera en Facebook.

"No esperaba este deceso, quizás porque ni sabía que Chick tenía 79 años. Lo veía tan lleno de vida y alegre, creativo y dinámico, que a mis ojos era joven. Me dicen que sucumbió a un extraño caso de cáncer, cuya presencia se detectó solo recientemente", escribió en la misma red social Blades.

Nació en Massachusetts en 1941 y comenzó a tomar lecciones de piano a los 4 años, pero la educación formal lo exasperaba y desertó tanto de la Universidad de Columbia como de la Escuela de Música de Juilliard.

"En 1968 sustituyó al trompetista Herbie Hancock en el grupo de Miles Davis, tocando en los emblemáticos álbumes *In a Silent Way* y *Bitches Brew*."

Formó su propio grupo de vanguardia, Circle, y luego Return to Forever. Trabajó, además, en muchos otros proyectos, incluyendo dúos con Hancock y el vibrafonista Gary Burton.

Le interesaba establecer con el público una comunicación entrañable, prodigar placer con su música.

"He observado que hacer música para la gente estimula lo que es natural en todos. No se requiere ser un profesional, todo lo que se necesita es estar vivo y abierto al juego de la imaginación. Porque la imaginación lo es todo... Después de hacer esto durante un tiempo, ves que puedes usar tu imaginación y crear, educador y, en mi opinión, el más versátil, prolífico, siempre fresco, original y dinámico de todos los músicos americanos. Una verdadera inspiración, su legado artístico es invaluable para millones de colegas en todo

Chick Corea ya es eterno. CON INFORMACIÓN DE AP

Investigadoras rechazan resolución que vulneraría sus derechos

Ven bajo amenaza libertad de estudio

Su integración a un nuevo régimen laboral compromete su independencia

ISRAEL SÁNCHEZ

La revisión de una jurisprudencia P./J. 1/96, bajo la cual a los investigadores se les considera personal de base de sus instituciones, con derecho a negociar su contratación a través de los sindicatos que los representan.

Sin embargo, ante el determinado fallo de la SCJN, serían incorporados al régimen laboral burocrático regulado por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado -Apartado B del Artículo 123 Constitucional-, que considera al investigador como personal de confianza.

"No tendríamos contratos individuales, sino nombramientos como personal de confianza. Y eso nos pone en una situación muy vulnerable", advierte a REFORMA la historiadora Alicia Salmerón, secretaria general del Sindicato de Personal Académico del Instituto Mora (Sipamora).

Como personal de confianza, continúa, carecerían -por el propio régimen burocrático- de estabilidad laboral, del derecho de asociación y de la posibilidad de negociar un contrato colectivo de manera bilateral, quedando sujetos a condiciones generales de trabajo definidas por la autoridad unilateralmente, al margen suyo.

"Nuestras condiciones de trabajo las que queremos tener y podemos negociar, es lo que se llama contrato colectivo de trabajo, y sólo podemos conseguirlo negociando de manera bilateral si estamos en el apartado A (del 123 Constitucional)", precisa Salmerón.

Si bien el Sipamora tiene apenas año y medio, antes de lo cual los académicos de tal centro no tenían sindicato ni contrato colectivo, las asociaciones sindicales de otros CPI, como el Colegio de la Frontera Norte, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, o el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tienen ya varios años de historia y bienalmente discuten sus contratos colectivos, ganando cada vez más y mejores prestaciones.

"Es importante tenerlas, porque eso nos da espacios más amables, que es lo que requerimos para nuestro trabajo de investigación", subraya la historiadora. "No tener que estar tronándonos los dedos por si vamos a conservar o no el trabajo, por si vamos

Alicia Salmerón, Investigadora del Instituto Mora



"(Bajo el nuevo régimen) ya estaremos maquilando investigaciones para responder a las políticas definidas al margen de nosotros. Eso sería muy grave. (...) La libertad de investigación es esencial para que un Centro Público de Investigación trabaje, funcione y sea productivo e innovador."

Ximena Medellín, Investigadora del CIDE



"Es algo que nos preocupa mucho. Ahí también está un tema de independencia y de viabilidad académica de una institución (...). Ciertamente, (el cambio de régimen) sería una situación que afectaría mucho no solamente a los investigadores e investigadoras en lo individual, sino la lógica de operación de la institución."

Señalan expertas un daño colateral

ISRAEL SÁNCHEZ

El pasado 3 de febrero, representantes de 22 sindicatos de distintos Centros Públicos de Investigación (CPI) hicieron llegar una carta a cada uno de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que no sólo advierten el agravio a investigadores e instituciones por el cambio de régimen laboral derivado de la revisión de la Jurisprudencia P./J. 1/96 -vigente desde 1996 y a cuyo amparo funcionan una veintena de sindicatos de CPI-, sino que solicitan audiencia para exponer su realidad laboral.

"Tal revisión, listada en la orden del día de las sesiones de los pasados lunes y martes, pero reagendada hasta el 8 de marzo, no tendría por objeto ser un ataque a los investigadores y sus centros; sería parte de un proceso de la SCJN para resolver contradicciones en la resolución de asuntos relacionados con muchos otros organismos descentralizados."

"No responde a nuestros casos específicos", observa la historiadora Alicia Salmerón, del Instituto Mora. "Por eso es que pensamos que quizá no han tenido presente nuestra circunstancia. Tenemos que hacer que ven claro nuestra particularidad, nuestra especificidad, las necesidades que tenemos como centros, y que no sean incluidos en tal decisión."

"No tenemos ninguna certeza de si el nuevo criterio se aplicaría de forma transversal a todos los órganos que se consideran descentralizados", zanja, por su parte, la académica Ximena Medellín, del Centro de Investigación y Docencia Económicas. "Los CPI tenemos una figura legal normativa que nos da sustento dentro de la existencia del gran aparato de la administración pública descentralizada, pero eso no significa que tengamos la misma lógica de operación."

Y concluye: "Yo tengo la esperanza de que genuinamente la Corte sea cuidadosa con cómo se están planteando todos esos temas".

a tener recurso para costear gastos médicos. Vaya, nos da una seguridad, y eso se traduce en un ambiente de trabajo mucho más favorable."

En otras palabras: sin seguridad laboral, no hay libertad de investigación, y sin libertad de investigación, no hay posibilidad de crear conocimiento nuevo. "No habría ciencia", previene.

"Si yo soy personal de confianza y tengo un magnífico director o directora, pues no hay ningún problema; hago mi trabajo. Pero si no, si en un momento, por decisiones de la dirección o incluso por políticas que trascienden a la propia institución, nos orientan a hacer determinada investigación, pues ya no estamos trabajando con libertad."

"Ya estaremos más bien maquilando investigaciones para responder a las políticas definidas al margen de nosotros. Eso sería muy grave", subraya.

"La libertad de cátedra y de investigación es esencial para que un centro como el nuestro trabaje, funcione y sea productivo e innovador, como somos."

Atamado a esto, la abogada Ximena Medellín, investigadora titular del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), apunta a un problema en los procesos de ingreso y ascenso bajo la estructura del régimen burocrático, donde la designación recae en una comisión mixta con representantes de los sindicatos de cada centro y el sindicato que corresponda de trabajadores de base.

"Eso es muy distinto a cómo operamos los CPI, en los cuales los procesos de ingreso y permanencia o promo-

ción están regidos netamente por una evaluación académica y por criterios académicos que se evalúan prioritariamente entre pares", contrasta en entrevista la académica, agremiada al Sindicato de Personal Académico del CIDE (Sipacide).

Medellín incluso recuerda algo que se cuidó mucho al crear el Sipacide: que no tuviera injerencia en temas de ingreso, promoción y permanencia del personal, al ser esto una tarea exclusiva y propiamente académica, no sindical.

"Entonces, esto es algo que también nos preocupa mucho. Ahí también está un tema de independencia y de viabilidad académica de la institución", remarca. "Ciertamente, (el cambio de régimen) sería una situación que afectaría mucho no solamente a los investigadores e investigadoras en lo individual, sino la lógica de operación de la institución."

VAN POR LA VÍA LEGAL

Cuestionada sobre si tomarían medidas como llamar a los investigadores a huelga si el fallo de la Corte vulnerara sus derechos, Salmerón lo descarta, apuntando a que actuarían conforme a la vía legal.

"Lo que habría que hacer, llegado el caso, es seguir los caminos que marca la propia ley cuando se toma una decisión que afecta a derechos adquiridos, porque nosotros ya tenemos sindicato y contrato colectivo. Buscaríamos los caminos legales para que sea considerada nuestra situación. Pero yo pienso, y espero, que no vamos a llevar a tanto".